



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0427-O**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

**Asunto:** Pedido de información a Seguimiento información expuesta Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señorita Ingeniera  
Gina Gabriela Yanguéz Paredes  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en Sesión Ordinaria No. 72 de 5 de octubre de 2022, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos se recibió en comisión general al señor Eduardo Román Larrea, quien expuso sobre “la problemática de seguridad generada por un bien inmueble de propiedad municipal en el sector de la calle Juan Pablo Sanz, parroquia Ñaquito”, punto en el cual usted en representación de la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo” señaló que en los quince días subsiguientes se implementaría un proyecto en el inmueble de propiedad municipal donde justamente surgen los problemas de seguridad en el sector, sin embargo, ciudadanos del sector han manifestado a este despacho que no se ha ejecutado ningún proyecto en el inmueble, por lo que el mismo sigue siendo utilizado como espacio para refugio de personas que presuntamente cometen delitos en el sector.

Con estos antecedentes, señora Administradora Zonal, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se detallen los siguientes aspectos:

1. ¿Cuál es el proyecto específico que se implementará en el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en las calles Juan González y Juan Pablo Sanz?
2. El detalle de las acciones ejecutadas por la Administración a su cargo para coordinar la ejecución del proyecto en el inmueble de propiedad municipal, a partir de la fecha de realización de la Sesión Ordinaria No. 72 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; y,
3. Finalmente, se sirva remitir el cronograma específico de las acciones que se ejecutarán en el referido inmueble y el detalle de las coordinaciones efectuadas por



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0427-O**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

la Administración a su cargo para evitar que personas sin autorización hagan uso de este espacio.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchan  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-10-24	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-10-24	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2022-10-24	

